



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Noviembre de 2022

NÚM. 70

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

- * MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL.
- * ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN.
- * TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR DEL IMPLAN.
- * AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS FIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 30/2022

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 09:30 (Nueve horas y treinta minutos) del día 27 (Veintisiete) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento, la ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desarrollar el orden del día como lo establece la Ley atinente:

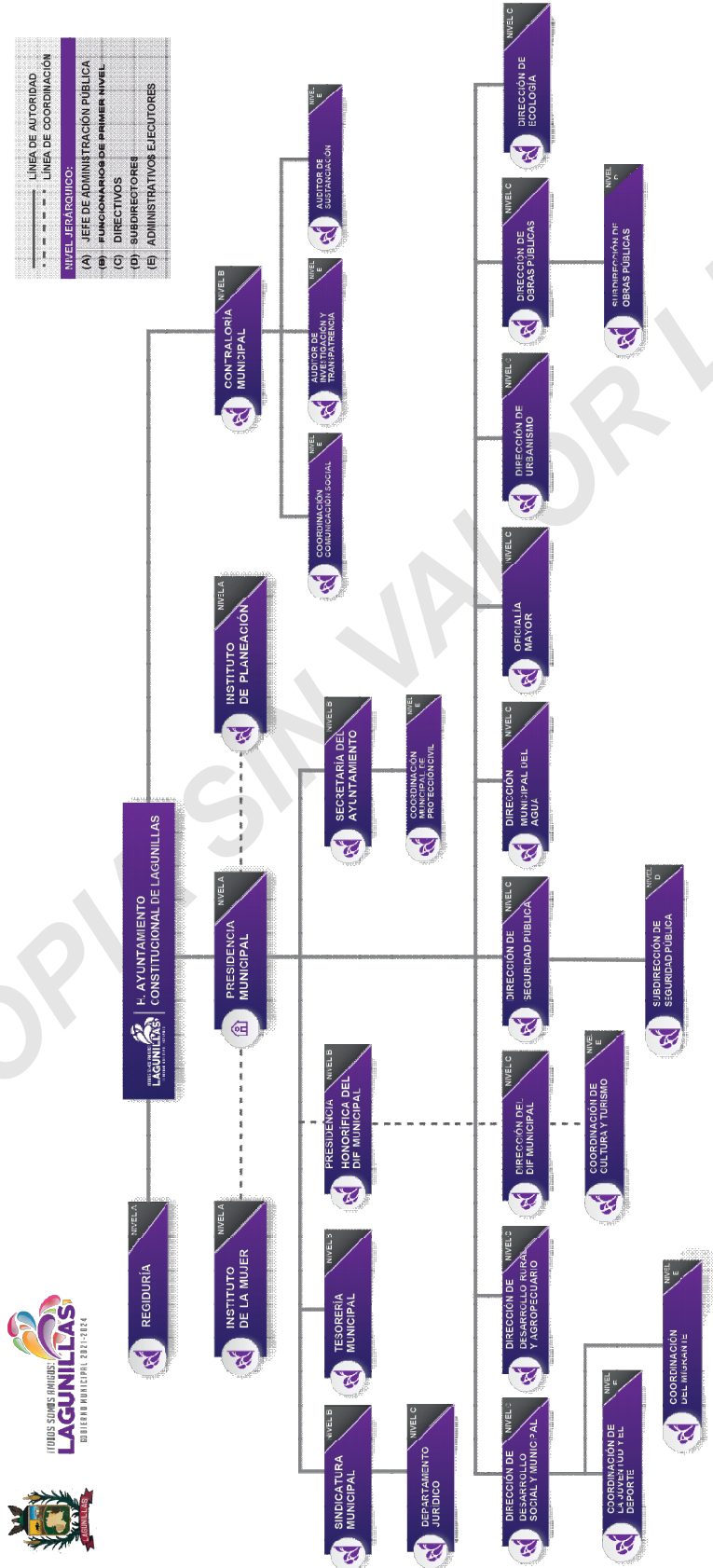
ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. **Análisis y autorización de las modificaciones al Organigrama Municipal.**
4. **Análisis y autorización del esquema de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagunillas.**
5. **Toma de protesta del Consejo Directivo y Director del IMPLAN.**
6. **Análisis y autorización de otorgación de subsidios fijos del Ejercicio 2022.**
7. ...
8. ...
9. ...

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y autorización de las modificaciones al Organigrama Municipal 2021-2024.

El Presidente Octavio Chávez Aguirre hace uso de la palabra y hace hincapié de la necesidad de aprobar la modificación al Organigrama de la Administración que nos compete, por lo que pide al Cabildo de este Honorable Ayuntamiento sea considerada su propuesta y por ende aprobada.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



.....
.....
.....

Secretaria del Ayuntamiento: Pide a los integrantes y conformantes del Cuerpo Colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Habiendo sido aprobada por votación **unánime** de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente Acuerdo.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acordó aprobar la modificación al Organigrama Municipal 2021-2024; dado en la Sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 27 días del mes de junio de 2022 dos mil veintidós.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

4. Análisis y autorización del esquema de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagunillas.

Para ello, cedo el uso de la palabra al Señor Presidente Municipal, quien solicita al Honorable Ayuntamiento apruebe la elaboración del Esquema de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagunillas, instrumento que tiene como objeto establecer los usos, reservas y destinos de la cabecera.

.....
.....
.....

Secretaria del Ayuntamiento: Pide a los integrantes y conformantes del Cuerpo Colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Habiendo sido aprobada por votación **unánime** de los presentes; se le instruye al Secretario del Ayuntamiento a publicar en el periódico local, en la web del Ayuntamiento el aviso de inicio del Programa, emitiéndose en consecuencia el siguiente Acuerdo.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acordó aprobar el Esquema de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagunillas, dado en la sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 27 días del mes de junio de 2022 dos mil veintidós.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Toma de protesta del Consejo Directivo y Director del IMPLAN.

Para ello, cedo el uso de la palabra al Señor Presidente Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal **Octavio Chávez Aguirre:** En esta orden del día tomaré protesta al Consejo Directivo, así como al Director del IMPLAN, conformado de la siguiente manera:

- I. Octavio Chávez Aguirre, Presidente Consejo Directivo del IMPLAN.
- II. Lic. Gabriela Urtiz Domínguez, Directora del Instituto Municipal de Planeación.
- III. Lic. en Psic. Alejandra Vela García, Presidenta del DIF.
- IV. L.c. Lizbeth Guadalupe Hernández Eguiza, Contralora.
- V. C. Salud Salinas Hernández, Regidor.
- VI. Ing. Marcos García Domínguez, Consejero Ciudadano.
- VII. C. Soledad Monroy Domínguez, Consejero Ciudadano.
- VIII. Arq. Mario Cesar Ochoa Domínguez, Consejero Ciudadano.

En uso de la voz, el Presidente Municipal **Octavio Chávez Aguirre**, (dirigiéndose a los integrantes del Cabildo, quien se encuentra de pie ante el Cabildo): ¿«Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de ambas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha sido conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio».

«Sí protestamos».

En uso de la voz, el Presidente Municipal **Octavio Chávez Aguirre**: «Si así no lo hicieren, que se les demande».

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Análisis y autorización de otorgación de subsidios fijos del Ejercicio 2022.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal C. Octavio Chávez Aguirre, aborda el tema sobre la autorización de subsidios fijos para distintos apoyos en el Ayuntamiento como lo son otorgamiento de medicamentos, servicios de vivienda, educativos, entre otros, por lo cual solicita la aprobación y autorización para otorgar subsidios ya que hay un recurso destinado a esto, con un monto establecido de \$85,000.

Una vez que se considere analizada suficientemente la propuesta y de acuerdo a lo dispuesto por, el **C. Octavio Chávez Aguirre**, Presidente Municipal, solicita a la **C. Jessica Salud Acosta Domínguez**, Secretaria Municipal, proceda a recibir la votación de los miembros del Ayuntamiento sobre la propuesta, habiendo sido aprobada por votación **unánime** de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acordó aprobar la otorgación de subsidios fijos del Ejercicio 2022, con un monto autorizado de \$85,000 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), dado en la sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 27 días del mes de junio de 2022 dos mil veintidós.

.....
.....
.....

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 (Diecisiete horas y cero minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Octavio Chávez Aguirre, Presidente Municipal.- María Azucena Muñoz Barriga, Síndica Municipal. Regidores: J. Erasto García Chávez.- Salud Salinas Hernández.- Rigoberto Saucedo Juárez.- María del Carmen Piñón Espinoza.- María Salud Rodríguez Ponce.- Fátima Isela Ponce Domínguez.- Juan Luis Piñón Mendoza.- Doy fe. Lic. Jessica Salud Acosta Domínguez, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"